

Nueva certificación de origen para exportar a Rusia

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) informó que, desde del 10 de octubre del 2021, los productos de origen nacional que se exporten a Rusia ya no gozan del ingreso libre de aranceles en el marco del Sistema Generalizado de Preferencias – SGP.

Esto significa que, a partir de esa fecha, ya no es posible la emisión de certificados de origen a través de la plataforma VUCE para dicho destino.

No obstante, los exportadores peruanos podrán seguir contando con una certificación emitida por la Cámara de Comercio de Lima (CCL) para demostrar a sus clientes importadores rusos, de requerirlo, el origen nacional de las mercancías, pues ya no se cuenta con el beneficio preferencial.

En tal sentido, los exportadores que requieran de un certificado de origen para exportar a Rusia, deberán solicitarlo a través de la plataforma www.cclcertificaciones.pe, para lo cual tendrán que registrarse previamente, generando una clave de acceso.

Además, todo trámite que se realice a través de esta plataforma, podrá pagarlo directamente en la pasarela de pagos que tiene integrada. Esta plataforma, diseñada y administrada por la CCL cuenta con la novedosa tecnología blockchain, otorgando mayor seguridad y confiabilidad en la información

contenida en el certificado.

Asimismo, la impresión del documento ya no es necesaria, pues cuenta con un código QR que, al ser escaneado, verifica la autenticidad y validez del documento, permitiendo un ahorro significativo de tiempo y gastos de envío por courier.

Adicionalmente, en la nueva plataforma, es posible la emisión de otros tipos de documentos, tales como certificado de libre venta, certificado de existencia, constancia de exportador y certificado de procedencia

Para informes o consultas, puede comunicarse al correo sluis@camaralima.org.pe o al teléfono 219- 1737.